



PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 276 DE LAS II.EE Y LA SEDE UGEL PAUCARTAMBO PARA L AÑO 2024 EN EL MARCO DE LA LEY N.º 24041

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N.º 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, que tenga vínculo laboral vigente y que hayan realizado labores de naturaleza permanente por mas de un (1) año interrumpido.

Deberán presentar a través de Mesa de partes de la UGEL lo siguiente:

- 1.-FUT (Formulario Único de Tramite)
- 2.-Anexo N.º 1 Declaración Jurada, para renovación de contrato en el marco de la Ley N.º 24041.
- 3.-Adjuntar las Resoluciones Directorales de contrato del año 2022 y 2023.
- 4.-Ficha de Desempeño Laboral.

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	INICIO	FIN
1	Revisión de plazas sujetas a la ley N°24041 de las II.EE y la sede UGEL y verificación del cumplimiento de requisitos.	Recursos Humanos de la UGEL-P	Martes 26-12-2023	Martes 26-12-2023
2	Presentación de expedientes (Ficha de desempeño y declaración jurada) de los servidores enmarcados a la ley N° 24041 (impreso firmado y prestando por mesa de partes)	Servidores Administrativos de las II.EE y sede	Miércoles 27-12-2023	Jueves 28-12-2023
3	Evaluación de Expedientes, Informes y proyecto de Resolución.	Recursos Humanos de la UGEL-P	Viernes 30-12-2023	Viernes 30-12-2023



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO

Prof. Oscar Bolognini Flores
JEFE DE PERSONAL
UGEL PAUCARTAMBO



"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificada/o con D.N.I./C.E. N° _____, y domiciliada/o en _____, Distrito de _____, Provincia de _____, Departamento de _____, con relación a la renovación del contrato por servicios personales para el año 2024, convocado por la UGEL N° 07, declaro lo siguiente:

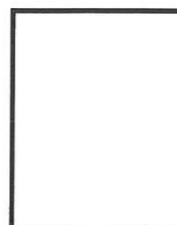
- Tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
No registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales.
No tener conflicto de interés con la UGEL N° 07, a que se refiere la Ley N° 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
No poseer vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (1er grado: MADRES; PADRES E HIJOS; 2do GRADO: HERMANAS/OS ENTRE SÍ; 3er grado: ABUELAS/OS Y NIETAS/OS, SOBRINA/O Y TÍA/O; 4to grado: PRIMOS, HERMANOS ENTRE SÍ, TÍO(A), ABUELO (A) Y SOBRINO (A), NIETO (A)); y/o segundo de afinidad (1er grado de afinidad: ESPOSO(S) Y SUEGROS; 2do grado: CUÑADAS/OS ENTRE SÍ; o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia (ESPOSA/O, CONVIVIENTE); con los funcionarios y servidores de la Institución y/o personal de confianza de la UGEL N° 07, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección (Ley N° 26771 modificada por Ley N°30294, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM). De ser afirmativo señale nombre y apellido, parentesco y cargo: _____
No estar impedida/o de contratar con el Estado.
No estar inscrita/o en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" - REDAM (Ley N° 28970).
No estar inscrita/o en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles" - REDERECI (Ley N° 30353).
No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles.
No estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
Que la información consignada y demás documentos que adjunto, son verdaderos, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionada/o.

En tal sentido, firmo la presente declaración acogiéndome a la presunción de veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, expresando asimismo, conocer las consecuencias de orden administrativo, civil y penal, en caso de falsedad de esta declaración, conforme lo regula el numeral 34.3 del artículo 34° de la citada norma.

Lima, _____ de _____ de 2023

Firma: _____

D.N.I. N° _____



Huella Digital



PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 276 DE LAS II.EE Y LA SEDE UGEL PAUCARTAMBO PARA L AÑO 2024 EN EL MARCO DE LA LEY N.º 24041

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decretó Legislativo N.º 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, que tenga vínculo laboral vigente y que hayan realizado labores de naturaleza permanente por mas de un (1) año interrumpido.

Deberán presentar a través de Mesa de partes de la UGEL lo siguiente:

- 1.-FUT (Formulario Único de Tramite)
- 2.-Anexo N.º 1 Declaración Jurada, para renovación de contrato en el marco de la Ley N.º 24041.
- 3.-Adjuntar las Resoluciones Directorales de contrato del año 2022 y 2023.
- 4.-Ficha de Desempeño Laboral.

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	INICIO	FIN
1	Revisión de plazas sujetas a la ley N°24041 de las II.EE y la sede UGEL y verificación del cumplimiento de requisitos.	Recursos Humanos de la UGEL-P	Martes 26-12-2023	Martes 26-12-2023
2	Presentación de expedientes (Ficha de desempeño y declaración jurada) de los servidores enmarcados a la ley N° 24041 (impreso firmado y prestando por mesa de partes)	Servidores Administrativos de las II.EE y sede	Miércoles 27-12-2023	Jueves 28-12-2023
3	Evaluación de Expedientes, Informes y proyecto de Resolución.	Recursos Humanos de la UGEL-P	Viernes 30-12-2023	Viernes 30-12-2023



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO
Prof. Oscar Bednagini Flores
JEFE DE PERSONAL
UGEL PAUCARTAMBO